



DECRETO ALCALDICIO N° 2745

**AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA**

REQUINOA,

02 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 373 de fecha 13.09.2017 de Secpla, mediante el cual informa que se ha postulado durante el año 2017 al FNDR, el proyecto Mejoramiento Estadio Municipal de Requinoa, por un monto de \$ 1.475.000, el que se encuentra con un resultado de Análisis Técnico Económico FI (Falta de Información, por lo cual solicita la posibilidad de contratar los servicios de consultoría del **Sr. Carlos Francisco Gonzalez Rubio, Ingeniero Civil Industrial**, durante el año 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratación vía trato directo por urgencia, a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras, "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia" al oferente **Sr. Carlos Francisco Rubio Gonzalez, Rut** [REDACTED] por los Servicios de "**Asesor para la formulación de Proyectos F.N.D.R**", por el periodo del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2017, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 400.000 más impuesto

APRUEBASE Contrato de fecha 01.11.2017.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.01.002.001.000 "Consultorías", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 682 de fecha 16.10.2017, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE